

REPERCUSIÓN EN TIERRAS DE GIRONA Y DEL MARESME DEL GRAN TERREMOTO DE LISBOA (1 DE NOVIEMBRE DE 1755)

POR

FERNANDO RODRÍGUEZ DE LA TORRE

Sismicidad histórica gerundense. Nótase en los últimos años, nos parece, un ligero incremento de los estudios sobre sismicidad histórica. Tanto en el aspecto de la geofísica sismológica como en el campo de la investigación de las historias locales, la citación de algún sismo sentido en determinado lugar suele ir acompañado de referencias más o menos documentadas.

Una buena catalogación sísmica es muy importante; se trata de una tarea en permanente construcción; la adición de nuevos datos y la crítica de los preexistentes es un trabajo interdisciplinar, paciente y disperso. El necesario catálogo sísmico documental español está sin hacer todavía, a pesar de la meritoria aportación de Alexis Perry,¹ el P. Sánchez Navarro-Neumann,² el general Galbis³ y el científico Fontserè⁴ que aportó los materiales necesarios para la parte

¹ PERRY, ALEXIS, *Sur les treblements de terre de la Peninsule Iberique*. Annals de la Societé d'Agriculture, Sciences et Industrie de Lyon; t. IX, 1847; pp. 461-510.

² SÁNCHEZ NAVARRO-NEUMANN, S.J., MANUEL M.^a, *La Estación Sismológica y el Observatorio Astronómico y Meteorológico de Cartuja (Granada) a cargo de PP. de la Compañía de Jesús*. Memorias y trabajos de vulgarización científica. Granada, s.a. (c. 1920). Incluye *Lista de los terremotos notables sentidos en la Península Ibérica hasta el año 1917*.

³ GALBIS RODRÍGUEZ, JOSÉ, *Catálogo sísmico de la zona comprendida entre los meridianos 5°E. y 20°W. de Greenwich y los paralelos 45° y 25°N.* Madrid, 1932. (Hay un tomo complementario: Madrid, 1940, con ampliaciones, rectificaciones y bibliografía).

⁴ FONTSERÈ, EDUARD i JOSEP IGLESIES, *Recopilació de dades sísmiques de les terres catalanes entre 1100 i 1906*. Barcelona, 1971.

correspondiente a las tierras catalanas de este catálogo sísmico documental.

El suelo gerundense, con su importante historial volcánico, ha sentido las huellas del fenómeno sísmico. La abundante bibliografía sobre los extinguidos volcanes y Olot, Amer y otras localidades hace mención, por lo general, al largo y agitado período de la «serie olotina» (entre los años 1410 a 1430) y de forma sucinta a otros temblores. En este sentido no hay que olvidar la aportación de Francisco Bolós,⁵ Paluzie,⁶ Alsius,⁷ Martí,⁸ Teixidor,⁹ Girbal,¹⁰ de Saint-Malo,¹¹ Calderon *et al.*¹² Mengel,¹³ Santaló,¹⁴ Danés i Torras¹⁵ y, en tiempos más modernos, Rubió,¹⁶ Grabolosa,¹⁷ Marqués Casanovas¹⁸ y María Bolós.¹⁹ Mención especial merecen los escritos más recientes de Jo-

⁵ BOLÓS, FRANCISCO, *Noticia de los extinguidos volcanes de la villa de Olot*. 2.^a ed. Barcelona, 1841.

⁶ PALUZIE Y CATALOZELLA, ESTEBAN, *Olot, su comarca, sus extinguidos volcanes*. Barcelona 1860.

⁷ ALSIUS Y TORRENT, PERE, *Ensaig historic sobre la vila de Banyolas*. Barcelona, 1872; pp. 245-6 y 452-8. *Efectos del volcanismo en la provincia de Gerona*. Revista de Gerona (1885), t. IX, pp. 65-71.

⁸ MARTÍ, JOSÉ MARÍA, *Recuerdos de Puigcerdá (2 de Febrero 1428-1823)*. Revista de Gerona (1883), t. VII, pp. 42-45.

⁹ TEIXIDOR Y COS, JUAN, *Noticias de fenómenos volcánicos en Cataluña desde los tiempos prehistóricos*. Barcelona, 1884.

¹⁰ GIRBAL, ENRIQUE CLAUDIO. *Miscelánea histórica*. Revista de Gerona (1889), t. XIII; pp. 48-9, 55-60, 75-9, 81-4.

¹¹ SAINT-MALO, MR. DE, *(Sobre los volcanes de Olot)*. Revista de Gerona (1895), t. XX, pp. 161-9.

¹² CALDERÓN, S.; CAZURRO, M.; FERNÁNDEZ NAVARRO, L., *Formaciones volcánicas de la provincia de Gerona*. Memoria de la Real Sociedad Española de Historia Natural; Madrid, 1907; pp. 160-489.

¹³ MENGEL, OCTAVE, *Monographie des Terratrèmols de la Region Catalane*. Bulletin de la Societé Ramond, Explorations Pyrénéennes; 1909 (I); pp. 66-8.

¹⁴ SANTALÓ I PARVORELL, M., *Per l'estudi de Catalunya*. Girona, 1923; pp. 64-72.

¹⁵ DANÉS I TORRAS, JOAQUÍN, *Preterits olotins*. 2.^a ed. Olot, 1950. (Cap. III: Memòria dels Terratrèmols; pp. 32-9).

¹⁶ RUBIÓ BALAGUER, JORDI, *Documents sobre els terratrèmols de 1427-28 a terres de Girona*. Miscel·lània Fontserè. Barcelona, 1961; pp. 357-75-

¹⁷ GRABOLOSÀ, RAMÓN, *Olot. Els homes i la ciutat*. Barcelona, 1969. (Cap. IV).

¹⁸ MARQUÉS CASANOVAS, JAIME, *Amer*. Separata de Anales del Instituto de Estudios Gerundenses. Vol. XX (1970-1971); pp. 44-46.

¹⁹ BOLÓS I CAPDEVILA, MARIA DE, *La comarca de Olot. Estudio de Geografía*

sep Clara²⁰ y Manuel Riu²¹ quienes han ofrecido fuentes documentales irreprochables.

Fácil es componer un elemental catálogo de temblores de tierra gerundenses a partir de la densa y casi enciclopédica documentación de Fontserè-Iglesies.²² A partir de ahí, la búsqueda y hallazgo de un nuevo sismo, por ligero que sea, con el correcto aditamento de su datación, localización y análisis de sus efectos —leves, casi siempre— se puede convertir en un trabajo apasionante. Descubrir un sismo catalán y consignar «no catalogado por Fontserè» es, creemos, el mejor homenaje que se puede hacer a la documentada y sistemática obra del longevo científico.

La historia de la sismicidad gerundense demuestra que la inmensa mayoría de los fenómenos sísmicos detectados tuvieron su epicentro en las propias tierras: se trata de sismos locales. Otras veces los epicentros pudieron haber sido traspirenaiccs. En fin, en un sólo caso el temblor de tierra sentido tuvo su origen a la enorme distancia rectilínea de 1.500 kilómetros; nos referimos, claro es, al gran terremoto o megasismo llamado «de Lisboa», a causa de los destructores efectos que en la capital del reino de Portugal produjo aquella sacudida telúrica que tuvo lugar a las 09 h. 50' del sábado, 1 de noviembre de 1775, festividad de Todos los Santos.

El terremoto de Lisboa. Repercusión en España. Una encuesta real. De forma deliberada omitimos cualquier generalidad sobre el megasismo lisboeta. Aspectos tales como la destrucción de Lisboa y otras ciudades, el número estimado de las víctimas, los ruinosos efectos en localidades del SW. español, el *tsunami* o maremoto subsecuente, las hipótesis epicentrales, de intensidad, magnitud, área macrosísmica y los mapas de isosistas que se han diseñado, todo ello y mucho más tienen cumplida exposición en numerosas publicaciones, tantas, que su recopilación sistemática es un desafío para bibliógrafos.

regional. Barcelona, 1977; pp. 81-2 (sólo dieciseis renglones de su monumental monografía de 450 páginas, dedicados a "sismicidad").

²⁰ CLARA, JOSEP, *Terratrèmols a Girona (segles XVIII-XIX)*, Revista de Girona, núm. 88 (1979); pp. 175-7.

²¹ RIU, MANUEL, *Una font polonesa per a l'estudi del terratrèmol de 1427*. Annals de l'Institut d'Estudis Gironins; XXV-I; anys 1979-1980; pp. 357-62.

²² FONTSERÈ-IGLESIES, *Op. cit.* en nota (4).

Cataluña sintió los efectos sísmicos en aquella mañana del 1 de noviembre de 1755, pero muy amortiguados. Si se contempla un mapa y señalamos en él un punto situado a unos 200 kilómetros al WSW. del cabo de San Vicente (Portugal!) podemos situar allí, con aproximación, el epicentro y, con un compás, al trazar arcos a 500, a 1000, a 1500 kilómetros, etc. averigüar que el nordeste peninsular es el que más «tierra por medio» tiene; en suma, la región de la península más alejada del epicentro. Por eso, en alguna localidad gerundense, como veremos enseguida, apenas fue perceptible, aunque no estemos de acuerdo con la generalización de Perrey: «*Toute l'Espagne fut plus ou moins agitée, excepté Barcelonne et toute la Catalogne...*».²³ Ni siquiera se agotaron en los Pirineos los efectos: conocemos una extensa documentación sobre los efectos sentidos en muy distintos lugares de Europa.²⁴

Sintióse en Madrid con extraordinaria fuerza. Temblaron iglesias y edificios: cayeron chimeneas y marquesinas. Dos muchachos perecieron por la caída de cascotes.²⁵ Se conmovió la Corte.

Reinaba Fernando VI. De Portugal llegaron en los siguientes días las nefastas noticias sobre la horrible catástrofe, incluyendo la muerte del embajador de España, el conde de Perelada, con nueve miembros de su familia. De Sevilla, Coria, Ayamonte y Cádiz llegaron noticias con pérdidas de vidas humanas. Cundió el desasosiego en el ánimo real y en despacho con su ministro de Estado, Ricardo Wall y Devreux, concibió la idea de inquirir urgentes noticias de todos los rincones de la península. Wall escribió la siguiente carta al Obispo de Cartagena, Diego de Rojas y Contreras, Gobernador del Supremo Consejo de Castilla y, por ello, residente en Madrid:²⁶

²³ PERRY, A., *Op. cit.* en nota (1); p. 472.

²⁴ A título meramente ejemplificador: MOREIRA DE MENDOÇA, JOACHIM JOSEPH, *Historia Universal dos Terremotos*; Lisboa, 1758; pp. 157-9. También son muy importantes y diversas las noticias europeas y hasta norteamericanas sobre efectos del sismo en *Philosophical Transactions of Royal Society of London*, 1756, vol. XLIX, 1, pp. 351-444.

²⁵ OLAECHEA LABAYEN, JUAN B., *Madrid y sus terremotos. La sismicidad de la capital de España y de su región, con referencia especial al terremoto de 1755*. Precede: Ayuntamiento de Madrid. Delegación de Cultura. Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1980.

²⁶ La minuta figura en el Archivo Histórico Nacional, *Sección de Estado*, legajo 3.173.

Buen retiro, 8 de noviembre de 1755.

Al Obispo Gobernador del Consejo.

Ilmo Señor:

Por las cartas que van llegando sucesivamente de todas partes, se ve que el temblor de tierra experimentado en esta Corte el día 1 del corriente alcanzó a otras muchas ciudades, villas y pueblos del Reino. Y para saber con alguna puntualidad los daños y perjuicios que este funesto y terrible fenómeno causó en las partes donde se experimentó, quiere el Rey (que Dios guarde) escriba a todos los Jueces que mandan las Capitales y pueblos de alguna consideración, tanto Realengos como de Señorío, pidiéndoles una noticia exacta de si en los lugares de su Jurisdicción se sintió el terremoto, a qué hora, qué tiempo duró, qué movimientos se observaron en los suelos, paredes y edificios, qué ruinas, muertes o heridas en personas y animales ha ocasionado; y asimismo de cualquier otra cosa notable que consideren como precedida o causada del temblor, como también si antes de él hubiese alguno previsto o reparado algunas señales que lo anunciase con expresión de las que fueron, y del fundamento con que cada uno las conceptuaba como tales.

Esto quiere S.M. se haga sin información, costas, ni procedimientos algunos judiciales, sino viendo los Corregidores y Justicias a las personas más advertidas de sus respectivos pueblos y que más razón pueden dar de lo ocurrido, y de su Real orden lo prevengo a V.S. para su cumplimiento, advirtiéndole que S.M. quiere que V.S. vaya pasando a mis manos las cartas conforme le vayan llegando en respuesta.

Dios guarde a V.S.

El Obispo de Cartagena lanzó, el mismo día 8 de noviembre, una carta-circular que reproducía al pie de la letra el contenido de la anterior.

Salieron correos por todos los caminos de postas.

Pronto se recibieron las primeras respuestas. A mediados de noviembre ya se habían recibido por el Obispo dos centenares de cartas e informes. Estas contestaciones eran remitidas, día a día, al Rey por conducto de su ministro de Estado, Wall.

Los papeles acumulados en el despacho de Ricardo Wall, después de haber sido vistos por el Rey, pasaban a la Real Academia de

la Historia, para su copia y posterior devolución al Consejo Supremo de Castilla. El primer presidente de la Academia y anterior secretario real, Agustín de Montiano y Liupando, recibió muy honrado el encargo de formar una relación individual de los efectos del terremoto en España, para que así pasase a la posteridad. Estos manuscritos, la copia de los documentos y la relación permanecen en la Real Academia de la Historia.²⁷ Sin embargo, para analizar los documentos hemos preferido el examen de los originales en el Archivo Histórico Nacional.²⁸

En el legajo correspondiente existen casi un millar de documentos y una ordenación de los mismos por agrupaciones de remisión, con muchos descuidos cronológicos. Con un poco de paciencia hemos seleccionado los documentos que figuran en anexo.

La transcripción de los documentos la efectuamos mediante traspunto sencillo, ya que opinamos que ni la finalidad de nuestra investigación ni la lengua escrita del siglo XVIII necesitan una versión técnica. Tan sólo respetamos por su originalidad algunas variaciones ortográficas.

DOCUMENTOS SOBRE EL TERREMOTO DE 1755 EN TIERRAS GERUNDENSES

En anexo documental podemos ofrecer hasta trece escritos relativos a informaciones sobre el terremoto de 1 de noviembre de 1755, correspondientes a diez localidades distintas de la actual provincia de Gerona, a los que añadimos los de Canet de Mar, Arenys de Mar y Calella, pertenecientes hoy a la división provincial de Barcelona, mas dependientes en el siglo XVIII de Girona, por lo que no tenemos ningún reparo en adicionar estas localidades del Maresme al presente estudio.

²⁷ *Noticia individual que da la Academia de la Historia del terremoto de 1.º de noviembre de 1755...* Ms. de 367 pp. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Sig. 9-28-3/5.512. *Noticias de los estragos que causó el terremoto de 1.º de noviembre en toda la Península; datos allegados por orden de D. Ricardo Wall, ministro de Fernando VI, para que la Real Academia de la Historia escribiese una relación que redactó Don Agustín de Montiano y Liupando.* Ms. 11 carpetas. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Sig. 11-1-5/8.039.

²⁸ Archivo Histórico Nacional. *Sección de Estado*. Legajo 3.173, ya citado en nota (26).

De la lectura de los documentos se desprende que la carta del Obispo de Cartagena fue remitida al Marqués de la Mina, quien a su vez, por cartas del 11 de noviembre (según documento 4) y/o del 14 de noviembre (según documento 7) la retransmitió a D. Melchor Abarca, Gobernador de Girona, quien también expidió copias a los lugares de su jurisdicción, por correos de vereda, el día 18 (según documento 8) y/o el día 20 (según documentos 4 y 7). El 3 de diciembre el gobernador Abarca remitió once documentos, directamente («en derechura», se decía entonces) al Obispo de Cartagena, en Madrid. El gobernador de Viella, que recibió carta del Marqués de la Mina del 10 de noviembre, informó también en derechura.

El cuadro de documentos es el siguiente:

Documento	Localidad	Fecha (año 1755)	Asunto
1.	Gerona	3 diciembre	Carta. Remite documentos 2 al 12.
2.	Canet. Arenys de Mar ...	21 noviembre	«Relación cierta e individual...»
3.	Calella	23 noviembre	Carta informe.
4.	Hostalrich	23 noviembre	«Relación exacta...»
5.	Caldes de Malavella	24 noviembre	«Declaración individual...»
6.	La Bisbal	24 noviembre	Relación.
7.	Besalú	25 noviembre	Relación.
8.	Palafrugell	25 noviembre	Relación.
9.	San Feliu de Guixols	26 noviembre	Carta informe.
10.	Santa Coloma de Farnés ...	26 noviembre	Relación.
11.	Gerona	1 diciembre	Relación.
12.	Vilanova de la Muga	sin fecha	Relación.
13.	Viella	28 noviembre	Carta informe.

Queremos hacer notar que la publicación de estos documentos enriquece la información histórica sobre el megasismo del 1 de noviembre de 1755 en tierras gerundenses. Fontserè-Iglesies tan sólo aportan documentación —abundante, eso sí— sobre los efectos del sismo en Caldes de Malavella; no hay otras noticias.²⁹ Como puede

²⁹ Cf. en *op cit.* en nota (4) el mapa de la p. 288 (Indrets de Catalunya on es documenten reflexos del magnosisme de Lisboa de 1755”.

inferirse, pues, desconocieron la rica documentación del Archivo Histórico Nacional. Solamente está publicado el documento 11, correspondiente a la ciudad de Girona, por Clara,³⁰ pero obtenido del texto aprobado por el Ayuntamiento y plasmado en el Manual d'Acords.³¹ Es interesante contrastar las pequeñísimas variaciones de texto entre el documento aprobado y el remitido a Madrid.

ANÁLISIS SISMOLOGICO DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Fenómeno sísmico en sí.

a) *Hora de comienzo.* Se dan estas respuestas: «a cierta hora antes de amanecer el día» (?) (La Bisbal); «entre nueve y diez» (San Feliu de Guixols); «diez horas, a poca diferencia» (Canet. Arenys de Mar); «las diez de la mañana o poco después» (Girona); «entre las diez y las once» (Hostalrich; Vilanova de la Muga); «cerca de las once» (Caldes de Malavella).

No nos deben extrañar las variaciones. Los informes se escribieron entre veinte y treinta días después de ocurrir el suceso. Los relojes de las torres de las iglesias no se pararon. Los relojes solares nada garantizaron. Ningún posible reloj de péndulo consta que se parase. Con todo, la mayoría de las respuestas centran la hora local de la sacudida hacia las diez de la mañana, aproximadamente, lo que es concordante con la hora generalmente admitida.

b) *Duración del temblor.* Las respuestas son: «muy poco» (Canet; Arenys de Mar; La Bisbal); «como cosa de un Ave María» (Caldes de Malavella); «como cosa de dos Credos» (San Feliu de Guixols); «como cosa de medio minuto» (Vilanova de la Muga). Estamos muy lejos, pues, de la duración de unos diez minutos de promedio constatada en documentos de la provincia de Albacete, a unos 800 kilómetros del epicentro,³² casi a medio camino entre este y las tierras gerundenses.

³⁰ CLARA, J. *Op. cit.* en nota (20), p. 176.

³¹ Manual d'Acords de l'Ajuntament. Arxiu Municipal de Girona. Any 1755; fols. 285 v - 286 r.

³² RODRÍGUEZ DE LA TORRE, FERNANDO, *Efectos del terremoto de 1 de noviembre de 1755 en las localidades de la actual provincia de Albacete.* Revista Al-Basit; núm. 10; dic. 1981; p. 94.

2. Efectos apreciados.

a) *Observación de edificios, objetos, etc.* Se detecta la oscilación de lámparas en la iglesia y la caída de polvo desde las alturas (Hostalrich); temblor en la iglesia y fuerte oscilación de lámparas (Vilanova de la Muga); temblor de suelos, paredes, camas y de alhajas caseras (La Bisbal); movimiento en los suelos, paredes y demás objetos (San Feliu de Guixols).

b) *Alteración del régimen de las fuentes.* En su ya citada monumental obra, Fontserè-Iglesies³³ documenta ampliamente el enturbiamiento e interrupción de las aguas termales de Caldes de Malavella, aunque todas sus citas³⁴ remiten en realidad a una memoria inédita del médico de Caldes de Malavella, Josep Berdaguer, quien tomó los datos del Llibre de Baptismes de la parròquia de Sant Esteve (arxiu parroquial): «... se desvià tota la aigua de la presente vila de Caldes de Mala Vella».

Pues bien, hágase una lectura del documento número 5 de nuestro anexo y se verá la más detallada relación sobre la materia: clases y localización de las fuentes afectadas, fenómenos observados, turbidez, cambios de color, interrupción y reanudación de los caudales.

Y lo que llega a constituir un deleite para el investigador es que, envuelta en un papelito de la época, aparece una materia arenosa oscura, como una pumita, que sin duda corresponde a la frase del bayle de Caldes de Malavella: «...unos carbones color castaño, como es de ver de la muestra que se entrega», o bien esta otra: «como si fuese escoria de hierro, como se ve por la muestra que se entrega» ¿Habrá alguien —nos preguntamos— analizado esta muestra? El papelito está ahí, en el legajo correspondiente del Archivo Histórico Nacional y lleva 228 años esperando. Que no se pierda.

Más al norte, mientras en Besalú no se constata percepción sísmica alguna, en diversos lugares de su partido (Beuda, Albanyá, Mayá) se detecta también una alteración del régimen de las fuentes.

³³ FONTSERÈ-IGLESIES. *Op. cit.* en nota (4).

³⁴ MARTÍNEZ QUINTANILLA, PEDRO, *La provincia de Gerona. Datos estadísticos sobre su territorio, población, beneficencia, baños, aguas minerales...* Gerona, 1865. VIDAL, LUIS MARIA, *Aguas termales de Caldas de Malavella*. Bol. Com. Mapa Geológico de España, t. IX, (1882). FONT I SAGUÉ, *Memorias de manantiales. Els bullidors d'Aigua Xelá, de Caldes de Malavella*. CAZURRO, M., *Memoria sobre las formaciones volcánicas de la provincia de Gerona*.

Esto nos hace pensar, con Martínez Solares *et al.*,³⁵ en la extremada dificultad de la asignación de intensidades sísmicas, ya que los fenómenos de licuefacción, en la escala de intensidad M.S.K. corresponden a intensidades de grado VI en adelante. Entonces, ¿cómo coexisten en el mismo tiempo y lugar la no perceptibilidad humana o grado I de la escala con estos fenómenos de licuefacción o grado VI?

c) *Comportamiento humano.* Constatamos que «no causó horror alguno a personas» (Girona) dada su práctica imperceptibilidad; sin embargo, donde fue detectado con toda claridad «ha dejado a la gente asustada y aun con temor» (Canet. Arenys de Mar); «causó un grande espanto» (Vilanova de la Muga); «diferentes (personas)... quedaron muy espantadas» (Caldes de Malavella, para la réplica del día 2).

3. *Hipótesis de intensidad.* Un terremoto se convierte en noticia cuando se produce en áreas habitadas y causa daños o, al menos, es sentido por las personas. Por razones técnicas es muy útil disponer de una escala numérica para describir la intensidad de un terremoto. Se han propuesto un gran número de escalas, utilizándose en la actualidad la llamada «M.S.K.»³⁶ que reforma y amplía la más conocida de Mercalli. Pues bien, sobre los doce grados de intensidad de las citadas escalas, vamos a establecer unas hipótesis basadas en los datos descriptivos, advirtiendo previamente que el grado I es imperceptible por los hombres, el II casi imperceptible, el III corresponde a un temblor ligero y el IV a un temblor mediano. A veces suele enlazarse un par de grados para señalar una posibilidad intermedia.

Nuestras hipótesis son las siguientes:

Canet de Mar: III.

Arenys de Mar: III.

Calella: I-II.

Hostalric: IV.

Caldes de Malavella: IV.

La Bisbal: IV.

³⁵ MARTÍNEZ SOLARES, J. M.; LÓPEZ ARROYO, A.; MEZCUA, J., *Isoseismical map of the Lisbon Earthquake obtained from Spanish data*. Tectonophysics, num. 53 (1979), pp. 301-313.

³⁶ MEDVEDED, S.; SPONHEUER, W. & KARNIK, V., *Intensity Scale of Earthquakes (versions May 1963)*. Comp. Rend. num. 14, (1964). U. G. G. I.

Besalú: I-II.

Palafrugell: I-II.

San Feliu de Guixols: IV.

Santa Coloma de Farnés: I-II.

Girona: II-III.

Vilanova de la Muga: IV.

Viella: I-II.

Resumen que agrupa intensidades similares:

Grado I-II: Calella, Besalú, Palafrugell, Santa Coloma de Farnés, Viella.

Grado II-III: Girona.

Grado III: Canet de Mar, Arenys de Mar.

Grado IV: Hostalric, Caldes de Malavella, La Bisbal, San Feliu de Guixols, Vilanova de la Muga.

Cualquier intento para convertir estos datos en líneas isopletas, que en este caso serían líneas isosistas, sería vano, pues aún teniendo en cuenta la corrección necesaria en orden a la geología del terreno³⁷ el resultado sería de un localismo disperso, no compatible con la distancia epicentral. Sólo podemos inferir que estos datos, estas hipótesis, contienen un buen número de anomalías, tanto de signo positivo como de signo negativo, en relación al más moderno y científico mapa de isosistas correspondientes al sismo de 1 de noviembre de 1755³⁸ en el que vemos toda la zona axial pirenaica y las tierras gerundenses, así como las costeras de Barcelona y Tarragona, inmersas en la isosista de grado III.

4. *El tema de las «señales».* A tenor de los conocimientos del momento, no deslizó ingenuidad el Obispo Presidente del Consejo Supremo de Castilla cuando en su carta-circular solicitaba expresamente se informase: «si antes (del terremoto)... hubiese alguno previsto o reparado algunas señales que lo anunciaran...». Las teorías sismogénicas de mediados del siglo XVIII eran las mismas que las de Aristóteles³⁹ a las que se podrían añadir las explicaciones del

³⁷ RODRÍGUEZ NAVARRO, JOSÉ, *La formación de las isosistas en relación con la estructura geológica del terreno en el sismo de 20 de marzo de 1933*. Revista de Geofísica, núm. 10 (1944); pp. 228-41.

³⁸ MARTÍNEZ SOLARES, J. M., *et al. Op. cit.* en nota (35). Cf. mapa de isosistas, fig. 4, p. 305, y mapa de anomalías, fig. 5, p. 306.

³⁹ ARISTÓTELES, *De los Meteoros*. Lib. II, capítulo 7 y 8.

P. Kircher⁴⁰ y las divulgaciones del español Torres de Villarroel.⁴¹

Los terremotos se consideraban relacionados con los fenómenos meteorológicos y astronómicos. Sin embargo, esta búsqueda de señales previas fracasó, pues dada la honestidad con que se elaboraron las respuestas, debieron reconocer que no se había encontrado nada de particular: «no ha habido persona que haya podido... conjeturar causa» (Hostalric); «no se reparó señal alguna» (La Bisbal); «no se advirtió señal alguna por la cual se pudiese hacer algún discurso» (Girona); «ni se advirtió presagio alguno» (Viella).

El afán de escrudiñar el cielo dio por resultado la constatación de un bólido, con toda claridad detectado en Hostalric y Caldes de Malavella el 22 de noviembre, hacia las 18 h. 45', con su trayectoria y explosión subsiguiente. En todo caso se trataría de una «señal» posterior, y no previa. En otras localidades españolas se constatan otros variados fenómenos celestes.

Añadamos de paso que cinco años antes del terremoto de Lisboa, en 1750, Stukely⁴² elaboró la teoría eléctrica sobre el origen de los terremotos, que se puso en boga, después del megasismo de 1755 por Feyjoo⁴³ y Roche.⁴⁴ Ya, a finales de siglo, se produce en la Academia de Ciencias de Barcelona una famosa disertación sobre terremotos por el Marqués de Alfarrás, Joan Antoni Desvalls⁴⁵ de quien J. Ordaz⁴⁶ nos ofreció una buena reflexión crítica ha poco.

⁴⁰ KIRCHER, ATHANASIVS, *Mundus Subterraneus*. Amsterdam, 1665.

⁴¹ TORRES VILLARROEL, DIEGO DE, *Tratado de los temblores y otros movimientos de la tierra, llamados vulgarmente Terremotos: de sus causas, señales, pronósticos, auxilios, e historias...* Madrid, 1748. Hay reimpresión de Valencia, s.a. (pero 1748). Esta obra fue escrita con ocasión de los terremotos padecidos en Montesa y Enguera (Valencia) en marzo y abril de 1748.

⁴² STUKELY, W., *On the Cause of Earthquakes*. Philosophical Transactions of Royal Society of London (1750).

⁴³ FEYJOO Y MONTENEGRO, FR. BENITO JERÓNIMO, *Nuevo systema physico de los terremotos, explicado por los phenomenos electricos y adaptado al que padeció España en primero de Noviembre y año antecedente de 1755*. Puerto de Santa María, 1756. Otras ediciones: Madrid, 1756; Lisboa, 1756.

⁴⁴ ROCHE, JUAN LUIS, *Nuevo sistema sobre la causa physica de los terremotos*. Puerto de Santa María, 1756.

⁴⁵ DESVALLS, JOAN ANTONI, *Disertación sobre los terremotos leída por el Marqués de Alfarrás en la Academia de 11 de Junio de 1783*. Ms. de 27 folios. Archivo de la Academia de Ciencias de Barcelona (Caja n.º 17).

⁴⁶ ORDAZ, J., *Ideas sobre els terratrèmols de Joan Antoni Desvalls (1740-1820)*. Acta Geológica Hispánica. Homenatge a Lluís Solé i Sabarís; t. 14 (1979); pp. 39-42.

5. *Sacudidas premonitorias y réplicas. Esbozo de catálogo compilador.* Con ser interesante el cúmulo de datos relacionados con la conmoción sísmica del día 1 de noviembre de 1755, a las 9 h. 50' G.M.T., creemos que otro tema de sumo interés que se desprende del análisis documental es el relacionado con las diferentes conmociones ocurridas con anterioridad y con posterioridad a la sacudida principal, lo que en sismología se conoce con el nombre de premonitorias y réplicas, respectivamente.

Pues bien. Podemos asegurar que las fuentes documentales gerundenses ofrecen una diversidad de temblores, muy superior a los datos que contienen otras regiones españolas. De una lectura atenta de los documentos hemos elaborado un esbozo de catálogo, que podría resultar así:

Año 1755.

19 de octubre, domingo. *Canet y Arenys de Mar.* A las 02 h. Ruido sísmico. Duró varios segundos. (Posible grado: IV).

26 de octubre, domingo. *Viella.* Hacia las 07 h. 30' Conceptuado como leve (III).

1 de noviembre, sábado. *Girona.* Hacia las 22 h. 30'. Temblor más fuerte y de mayor duración que el de la mañana (IV). *Calella;* a las 23 h.; dudoso, puede haberse confundido con estruendo de viento (III, si acaso fue sismo).

2 de noviembre, domingo. *Caldes de Malavella.* A las 23 h. Temblor de tierra sentido en un carruaje; temblor de casas; causó espanto (IV).

4 de noviembre, martes. *Canet y Arenys de Mar.* Hacia las 40 h. Terremoto, que se supone leve, con ruido sísmico (III-IV). *Girona;* hacia las 23 h.; confuso con el del día 5; véase.

5 de noviembre, miércoles. *Hostalric.* Hacia las 22 h. 30'. Temblor perceptible en edificios. Tintineo de muebles y vajillas. Se constata una réplica, pasados unos minutos (IV y III, respectivamente). *Girona.* Cerca de las 23 h. Temblor reconocido como leve (III). Confuso el día, pero por tener constatado casi a la misma hora el de Hostalric, nos inclinamos por este día para Girona.

6 de noviembre, jueves. *Caldes de Malavella.* Cerca de las 23 h. Temblor sentido en las casas (III). Repitió a los diez minutos, con similar fuerza (III). *Santa Coloma de Farnés.* A las 22 h. 55' se empieza a detectar una serie de tres temblores, de duración de un mi-

nuto, de los que el central fue el más intenso, con temblor de suelos, paredes y edificios (III, IV y III).

7 de noviembre, viernes. *Franciach (Caldes de Malavella)*. Al salir el sol (hacia las 06 h. 30'). Temblor en tierra y casas. Escasos segundos de duración (III).

11 de noviembre, martes. *Canet de Mar*. A las 06 h. 30'. Temblor observado en casas e iglesia (III-IV). *Calella*. Cerca de las 07 h. Temblor leve. Duró «un instante» (III). Es, con evidencia, el mismo sismo.

Conclusión. La masa de informaciones —procedentes de unas 1.005 localidades españolas de la península— reunidas en un sólo legajo con motivo del gran terremoto de Lisboa no tiene parangón con las noticias escritas de cualquier otro sismo del siglo XVIII ni, por supuesto, de anteriores.

La actual provincia de Girona está bien representada en este acervo de pequeñas y grandes noticias sísmicas. Si nos atenemos al número de kilómetros cuadrados que corresponden, en promedio, a cada información, nos encontramos para todo el territorio español peninsular con una información por cada 490'5 km² (=492.463 : 1.005), mientras que para la provincia de Girona el valor es de una información por cada 588'6 km², algo inferior al promedio general. En todo caso, habría que considerar el factor de máxima lejanía epicentral.

Esta información manuscrita no había sido estudiada hasta ahora por ningún tratadista, pues sólo se habían estudiado libros parroquiales o manuales de acuerdos municipales, sin que la documentación guardada en el Archivo Histórico Nacional hubiera sido considerada.

Una reciente estancia de trabajo en Girona y la investigación de datos sísmicos en el Archivo Municipal y en la Biblioteca Pública nos animó a dar a conocer esta documentación gerundense, cuya publicación dedicamos a la memoria del ilustre científico catalán Eduard Fontserè Riba.

ANEXO DOCUMENTAL

I

Ilmo Señor:

Muy Sñr. mio: Paso a manos de V.S.Iltm^a las adjuntas relaciones de las noticias que se han podido adquirir, así en esta Ciudad, como en los Pueblos de este partido de mi cargo, sobre el temblor de tierra, que se experimentó en dichos Pueblos la mañana del día primero del pasado Mes de Noviembre, que gracias al Altísimo no ha causado ruina alguna, ni desgracia de muertes ni heridas en Personas, ni animales; sí que en algunas partes repitió el mismo temblor de tierra por algunos días después, habiéndose agotado diferentes fuentes, y en particular algunas de las de la Villa de Caldas de Malavella. Que es cuanto he podido conseguir sobre lo contenido en la Carta de V.S.Iltm^a de 8 del pasado Mes; copia de la cual pasó a mis manos el Excmo Señor Marqués de la Mina, con fecha de 14 del citado Mes.

Nuestro Señor guarde la vida de V.S.Iltm^a felices años como deseo.
Gerona a 3 de Diciembre de 1755.

Su mayor servidor, *Melchor Abarca*.

II

Relación cierta e individual de lo sucedido y que se ha acaecido en las Villas de Canet y Arenys de Mar, Corregimiento de Gerona, Principado de Cataluña en los meses de octubre mas cerca pasado y corriente de noviembre de este presente año. Por medio de el Cura, Presbíteros de la mesma Villa de Canet, Ayuntamiento de ambas Villas y demás Personas de conocimiento en asunto a los terremotos, proximamente sucedidos es como se sigue:

1. Primero. A los 19 días de el mes de Octubre proximo pasado, a las dos horas de la mañana, se reparó un temblor o terremoto que duró por espacio de una Ave María cumplida y se tiene noticia que en los mesmos día y hora en otro lugar dicho Palau Tordera, distante de esta Villa cuatro horas se reparó el mismo terremoto con gran rumor que hizo.

2. Otro sí: Al primero día de los corrientes Mes y año, a las diez horas, a poca diferencia de la mañana se experimentó otro terremoto con algo de rumor, que se reparó y duró muy poco.

3. Otro sí: A los cuatro días de los referidos, a cosa de las cuatro horas de la mañana, también hubo otro terremoto con un poco de rumor que se reparó.

4. Otro sí: A los once de dichos Mes y año se reparó otro terremoto, a la que debían ser dos cuartos para las siete de la mañana, en cuya ocasión el Cura de la presente Villa celebraba misa en dicha Iglesia de Canet, y en el altar de San Antonio Abad se reparó grande rumor en las Paredes y Altares de dicha Iglesia y a muchas Casas de las mismas Villas.

De resultas de dichos terremotos (a Dios gracias) por este Pais no ha causado ruina alguna a Personas, edificios, fuentes y animales ni a otra cosa sí solo que ha dexado la gente asustada y aun con temor y esta es la verdad.

En testimonio del que, y en cumplimiento de las órdenes de el Excmo Sr Capitán General, del Ejército y Principado de Cataluña y de el Excelentísimo Señor Gobernador de la Ciudad de Gerona, en concurrencia del clero de la expresada Villa de Canet, Ayuntamiento de ambas Villas de Canet y Arenys y demás personas del Pueblo: Damos la presente sellada con el sello común de ambas Villas, a los 21 dias de el Mes de Noviembre de el año de 1755.

Los regidores de la Villa de Arenys.

Los Regidores de la Villa de Canet de Mar.

III

Excmo Señor:

Señor: en cumplimiento de la de V. Ex^a de 18 del corriente por lo tocante al temblor, o fenómeno, como en esta Villa, no ha habido cosa considerable ni tenemos por relacionar, sí solo por lo que hemos visto, e informados de nuestros Moradores, decimos a V. Ex^a que en 1^o de este mes a la que serían las 11 de la noche hubo un estruendo, como a soplo de viento u de trueno sin más durar que lo que suelen estos, y como era en noche, y en tiempo de viento no se hizo caso, ni mención particular. En el día 11 del propio corriente mes, a cerca de las 7 de la mañana hubo un temblor que pasó en un instante, se conoció en la tierra sólo por los que la pisaban y en las camas algunos de los que estaban echados sin más novedad que participar a V. Ex^a a cuya obediencia nos repetimos, suplicando a Dios le guarde muchos años...

Calella a 23 de Noviembre de 1755.

Sus más obligados servidores.

Los Regidores de la Villa de Calella.

IV

Relación exacta que damos los infrascritos, Bayles y Regidores de la Villa de Hostalrich, Obispado y Corregimiento de Gerona, Principado de Cataluña; en cumplimiento de la Real carta, remitida por el Señor Gobernador del Consejo al Excmo Señor Marqués de la Mina, Capitán General en dicho Principado, de fecha 8 del que sigue, y por este al Excmo Sr Melchor Abarca, Gobernador y Corregidor de la Plaza de Gerona, y su Partido en fecha de 11 del mismo mes, y por este ultimo, a los dichos e Infrascritos Bayles y Regidores con carta de fecha de 20 del propio mes sobre los daños y perjuicios causados en los pueblos por razón del temblor de tierra, que se experimentó en la Corte por la mañana del día primero de dicho corriente mes, y demás accidentes, sobre esto en continuación de cualquiera otros sucesos sobre esto ocurridos, que es como sigue:

En el propio día primero del corriente, en esta villa, a la que serían entre las diez y las once de la mañana, hallándose mucha parte del Pueblo en la Iglesia celebrándose los Divinales oficios se experimentó y vió por diferentes Particulares, de los que se hallaban en dicha Iglesia, como las Lámparas de aquella junto con el salamón iban meneándose de una parte a otra, sin que sobre esto se oyese el menor rumor, terremoto ni vahido, sí sólo hallándose así bien en dicha Iglesia el Sargento Mayor de la Plaza, y Castillo de esta Villa, Don Emanuel Romero experimentó este como del ayre caía algún polvo de tierra.

El propio día y en la misma hora en la Iglesia del Lugar de Togás, Baylía de la propia Villa de Hostalrich estando así bien celebrado los Divinales oficios, se experimentaron semejantes señales en las Lámparas de la propia Iglesia.

En el día 5. del expresado corriente, a la que serían las diez y media de la noche en el convento de Mínimos de la misma Villa, y en otras casas de dicha villa se oyó por alguno de los Religiosos de aquél, y diferentes particulares de la citada Villa un grande rumor, y ruido, de forma que según la Relación que han hecho unos y otros parecía que las Paredes, muebles, y otras cosas se habían de caer, ocasionando bastante temor a los que lo oyeron, de forma que finido este rumor al cabo de rato repitió, si bien que no fue tan violento.

Sobre todo lo referido por la prontitud y poco tiempo, que duró no ha habido Persona que haya podido asegurar el tiempo que duró ni conjeturar causa.

En el día veinte y dos del propio corriente mes a hora que serían dos cuartos para las siete de la noche, viniendo un regidor del Lugar de Raminó vecino a esta villa con otro Paisano con sus Bueyes y Carros yendo de camino, a la que fueron debaxo de esta villa vieron y experimentaron que de la parte de medio día salió un gran-

de señal en forma de Barra de fuego llevando en sí grande ardor, y corriendo fue a parar a la parte de cierzo, y a la que este faltó se oyó grande ruydo en el Ayre, sin embargo que algunos Particulares de esta Villa vieron y experimentaron como dicha señal de fuego pasó por encima de dicha villa, lo que solamente fue un seguido tránsito, sin que por todo lo referido se haya experimentado daño alguno, así en Personas como en Animales ni en otras Cosas, sí unicamente el temor del acontecimiento en el susodicho día, en cuyo testimonio damos la presente de mano ajena, que va sellada con el sello de esta Villa, y referendada por el Infrascrito Secretario de este común.

Hostalrich y Noviembre 23. de 1755.

El Bayle y Regidores de la Villa de Hostalrich.

V

Declaración individual que han hecho el Baile y Regidores de la villa de Caldas de Malavella (Baronía del Marqués de Ahitona) del Corregimiento de Gerona; en virtud de la orden que se les dio del Excmso Sr. Dn. Melchor de Abarca, Gobernador de dicha Ciudad de Gerona, y su Distrito. Sobre lo que acaeció por razón del terremoto, que se experimentó en la Corte el día 1º de Noviembre. Dixieron lo siguiente:

1.º... Que en el día 1.º del presente Mes de Noviembre, cerca de las once de la mañana, hallándose la mayor parte del Pueblo en la Iglesia Parroquial de dicha Villa de Caldas de Malavella, y en ocasión que se estaban celebrando los Divinos oficios; se oyó y experimentó el estrépido del terremoto, experimentando luego de pasado, que duró como cosa de un Ave María, que las Fuentes de agua caliente que se hallan dentro dicha Villa se alborotaron con mucha impetud (*sic*), de manera que se extendieron mucho más de lo acostumbrado, poniéndose turbias con un color de ceniza, y de esta manera se mantuvieron por el espacio de 6 horas, y al anochecer se reparó que el color de ceniza que tenían se volvía colorado; manando muchísima porción de lodo del mismo color de la agua.

2.º... Que el día siguiente dos del citado mes de Noviembre se experimentó que las expresadas fuentes de la agua caliente se iban disminuyendo; en tanto que a las 11 de la mañana del mismo día de las 7 fuentes se hallan en dicha Villa, ya había cuatro que estaban totalmente enjutas, y las tres restantes han disminuido dos tercios de la agua, que manaban de antes, y no tan caliente, como de antes de experimentarse el terremoto, y muchos caños de agua que había a las cercanías de dicha Villa, se experimenta se van enjugando de

un día para otro, que es de mucha consideración, por la que salía de antes de dichos caños.

3.º Que cerca la mencionada Villa a distancia de 200 pasos se halla un montón de terreno de peña cortada de ruedo de una vasana, en donde se hallan 3 fuentes, y entre ellas una de agua picante, y se experimentó el citado día 2 de noviembre que dicha fuente se alborotó con dicho terremoto, que se extendió por el dicho Montón de terreno, sacando de dicha fuente una grande porción de lodo, como si fuere ceniza; y esta fuente se ha disminuido de las ocho partes las siete, y esta parte que ha quedado de agua, en el estado presente se mantiene con los mismos movimientos que tenía de antes del terremoto: Y después acá se ha experimentado, que de dicha fuente de agua picante salen unos carbones color castaño, como es de ver de la muestra que se entrega; lo que jamás se había experimentado ni oído a decir. Cerca la expresada fuente hay dos de otras, y estas son de agua caliente, las que se han enjugado, y solo de donde salía la una de tanto en tanto se experimenta que va como si quería hervir, y saca una poca de agua, pero sin color alguno, y después se vuelve a enjugar, y saca unos carbones color de ceniza, como si fuese escoria de hierro, como se ve por la muestra que se entrega) lo que jamás se había experimentado, ni se había oído decir de tal cosa. Y de los caños que manaban las aguas de dicho Montón de terreno (que eran muchos), solamente han quedado dos, o tres, pero no manan tanta abundancia de agua, como de antes.

4.º... Que el día 2 de dicho mes, hallándose un Regidor fuera de la Villa, rodando, a hora que serían las 11 de la noche, con poca diferencia, oyó, y experimentó otro movimiento de la tierra, como de otro terremoto, y otras Personas afirman haberlo experimentado, en tanto que las Casas temblaron y diferentes, que lo oyeron, quedaron muy espantados del movimiento que hacían dichas Casas.

5.º... Que el día 6 del expresado Mes se advirtió por muchos de dicha Villa, cerca las once de la noche otro movimiento, o temblor que les pareció que las Casas se abocaban a la parte de Oriente, y después de unos diez minutos repitió el mismo temblor, y de dichos movimientos no se experimentó ruina ni daño alguno.

6.º... Que el día 7 del mencionado Mes al salir el Sol se hallaba el Reverendo Narciso Costavella Presbítero, y Rector del Lugar de Franciach, junto con un sobrino suyo, nombrado Pedro Masgrau, Doner. de la Villa de Riudellots de la Selva, experimentaron que temblaba toda la Casa y asiento donde se hallaban y que la tierra havia movimiento y duró por el espacio de media Ave María.

7.º... Que el día 22 del mencionado Mes a hora que serían las 7 de la noche, se vió una Cometa, a la Parte de Poniente el que se dividió en dos partes, tirando la una al cierzo que duró la distancia de una Ave María, y la otra tiró a la parte del medio día que se

desapareció luego, y después inmediatamente se oyeron dos o tres estruendos.

Que es cuanto han podido averiguar y experimentar los enunciados Regidores y Bayle de la expresada Villa.

Caldas de Malavella y Noviembre 24 de 1755.

Respecto de haber el Bayle y Regidores dado esta relación en lengua vulgar, se ha traducido en español: la que se halla sellada con el sello de la Villa y firmada por *Joseph Grivert, Bayle. = Lino Mir, Juan Figueras, Esteban Pla y Juan Domenech, Regidores.*

VI

Nosotros, los Bayles y Regidores de la Villa de la Bisbal, y su término, del Corregimiento de Gerona y de los Lugares de San Pol y Fonteta, del término y jurisdicción de la misma Villa, insiguiendo Carta orden del Excmo Sr Don Melchor Abarca, Gobernador de la Ciudad y Partido de Gerona, hacemos relación y decimos:

Que en el día primero de los corrientes, y abajo escritos Mes y año, a cierta hora antes de amanecer el día, bien que de fixo no la hemos podido averiguar, en la dicha presente Villa, y término y lugares predichos se sintió un terremoto que duró muy poco, y sólo se observó el temblor de suelos, paredes, camas, y de alhajas caseras, y que este no ocasionó ruina ni perjuicio alguno, muerte ni herida a Personas ni animales (a Dios gracias) ni cosa notable, y no se experimentó ni reparó de antes del referido temblor señal alguna que emenesase (sic) dicho terremoto y temblor; todo lo que hemos inquirido de Personas fidedignas; y para que de lo predicho conste, obedeciendo dicha carta orden, hacemos esta nuestra relación, sellada con el sello de la dicha Villa.

Dada en la misma Villa de la Bisbal, a los 24. del mes de Noviembre año de 1755.

Los Bayles y Regidores de la Villa de la Bisbal.

De acuerdo de dichos Señores regidores, y Bayle. — *Ignacio Poch, Secretario de su Ayuntamiento.*

VII

Nosotros, los Regidores de la Villa de Besalú, Corregimiento de Gerona. En cumplimiento de la Carta Orden a Nosotros comunicada por el Excmo señor Gobernador y Corregidor de la dicha Villa Ciudad de Gerona de veinte del corriente insiguiendo la Carta a su Exc^a comunicada por el Excm^o Señor Marqués de la Mina en catorce

de los mismos concerniente en que se haga relación de si se reparó en esta Villa y Pueblos circunvecinos de ella el temblor de tierra que se experimentó en la Corte la mañana del día primero de dicho Noviembre, qué tiempo duró, qué movimientos se observaron en los suelos, paredes, edificios, fuentes, ríos, qué ruina o perjuicio ha ocasionado, a las Fábricas, y si han resultado algunas muertes o heridas en personas o Animales y cualquiera otra cosa notable, que se considere como procedida o causada del expresado temblor para que la pueda dicho Excmo Señor Gobernador pasar en derechura a la Corte, Hacemos relación y Decimos:

Que en dicha presente Villa de Besalú no se experimentó ni reparó el expresado temblor ni acaeció cosa alguna de las expresadas, y habiéndonos informado de si se había advertido en dicho día dicho temblor en los Pueblos circunvecinos y si en alguno de ellos se había reparado en el expresado día alguno de dichos movimientos se nos ha informado por parte de los Regidores del lugar de Sagaró de este Partido que en el dicho día primero del corriente y a hora que serían poco más de las once de la mañana se había en dicho pueblo reparado que las fuentes habían venido sucias, y más abundantes continuando hasta el día siguiente en la misma conformidad lo que también se experimentó según nos han informado en una fuente del lugar de Mayá, en otra del lugar de Beuda, y en otra del lugar de Albanyá de este dicho Partido y asimismo que en otra fuente del expresado lugar de Mayá, que antes de dicho día llevaba agua con abundancia empezó en dicho día, a extinguirse de suerte que al presente se halla casi del todo enjuta, lo que desde que se ha sabido el temblor acaecido se atribuye a efectos de aquel, respecto de que en dichos Pueblos y circunvecinos ha tiempo que no ha llovido ni se ha experimentado otra cosa que pudiese ocasionar dichos movimientos.

Y así damos la presente relación, sellada con el sello de este Ayuntamiento y firmada de nuestras manos en dicha Villa de Besalú, a los 25. Noviembre de 1755. — *Joseph Riera*, Regidor. (Siguen otras cuatro firmas).

VIII

Nosotros, la Justicia y Regidores de la Villa de Palafrugell, Partido y Corregimiento de Gerona abaxo firmados, insiguiendo la Carta Orden con que nos hallamos del Excmo Sr Dn. Melchor de Abarca, Teniente General de los Exércitos de S.M. y Gobernador de la Plaza y Fuertes de Gerona y su Partido, de fecha de diez y ocho de los corrientes mes y año, hacemos la relación siguiente:

Esto es que en dicha esta Villa, ni en los Lugares a ella circun-

vecinos, la mañana del día primero de dicho corriente mes y año, ni en los días inmediatos siguientes no se experimentó temblor alguno de tierra, o terremoto, pues habiéndonos informado con diferentes Personas de dicha esta Villa, ninguno experimentó tal temblor.

Por lo que, a Dios gracias, no se han experimentado movimientos algunos en los suelos, paredes, edificios y fuentes, ni ruinas o perjuicios en las fábricas ni se han resultado muertes ni heridas algunas, así en personas como animales, y por ser la verdad damos la presente firmada de nuestras manos, sellada con el sello de nuestro oficio, en Palafrugell a los 25 de Noviembre de 1755. *Joseph Dalmau, Bayle.* (Siguen las firmas de los cuatro Regidores).

IX

Excmo Sr:

Insiguiendo la carta orden de V.E. en que está inviscerada la del Excmo Sr. Marqués de la Mina de 14 de los corrientes Decimos a V.E. como el día 1º entre las nueve y diez horas de la mañana se observó movimiento en los suelos, Paredes y demás Edificios de esta Villa, como asimismo en las Parroquias de la Valle de Aro circunvecinas de ella, y duró por espacio como cosa de dos credos a todo lance, y con viento muy fuerte que venía de la parte de Poniente, y no se experimentó otra cosa notable. Y con la ayuda de Dios no ha causado perjuicio ni ruina alguna.

Suplicamos a V.E. nos mande lo que sea de su mayor servicio, y Dios Nuestro Su Excelentísima persona guarde muchos años.

San Feliu de Guixols, y Noviembre 26. de 1755.

Sus más rendidos servidores, *El Bayle y Regidores de San Feliu.*

X

Nosotros, los Bayles y Regidores de la Villa de Santa Coloma de Farnés, Corregimiento de Gerona baxo firmados, en virtud de orden con que nos hallamos del Excmo Señor Don Melchor Abarca, Teniente General de los Exercitos de su Majestad y su Gobernador de dicha Ciudad de Gerona y su Partido, insiguiendo este: La que tiene de S.M. comunicada por el Excmo Señor Marqués de la Mina, Comandante General del presente Principado de Cataluña, para hacer y dar exacta relación de lo acaecido por el temblor de tierra que se experimentó en la Corte en día primero del corriente:

Decimos: que en esta villa el citado día primero no se experimentó cosa alguna hasta el día seis que serían cerca las once de la noche que se experimentó generalmente en dicha villa y se terminó

habiendo repetido por tres diferentes veces, si bien que la segunda se experimentó algo más fuerte que las demás en que se notó temblar los suelos, paredes de las casas y edificios durando no más que cosa de un minuto cada vez, y estos fueron dados los tres cuartos para las once, a cosa de unos cinco a seis minutos poco más o menos, y repitiendo después más recio a las diez a once, minutos poco más o menos; y dado las once, repitió por tercera vez mucho menos recio que el segundo; si bien que con todo esto no se experimentó haber ocasionado ruina o perjuicio a fábrica alguna, ni mutación en fuentes o ríos, ni tampoco resultaron muertes ni heridas en personas ni animales. Y habiendo recibido entre otros información del Dr. en Medicina Silvestre Gaffas de esta Villa, dixo este haber reparado lo siguiente, esto es:

Que a la que serían las siete de la misma noche vió un fuego luminoso como de rayos o relámpagos estando el tiempo sereno, y que se iba experimentando muy a menudo notándose ser igual en tres distintas calles en que podía abarcar la vista; de manera que se experimentaba casi a la parte de oriente, medio día como poniente, que era lo que él desde el frente de su casa podía reparar cuando habiendo reparado lo mismo a la que serían entre las nueve y diez horas y estas dadas de la citada noche, entró en algún recelo de lo que podía suceder, por lo que había visto y leído en diferentes tratados de terremotos, de manera que esto mismo le puso en observación, de suerte que por esto mismo notó con más particularidad los tres distintos movimientos que se experimentaron, viniendo el primero como de un recio ayre, el segundo con un recio temblor de las paredes de su casa, sin experimentar ayre alguno a más de lo regular, y el tercero como si de un recio ayre (sin experimentar otro que regular), cerrase una puerta, aniveló como plomada, con que hizo también temblar las paredes de su casa, pero no tan recio; sin que por esto ni otra cosa haya experimentado ninguna novedad en los enfermos, ni demás de la Villa como ni tampoco en la vecindad.

Cuya relación decimos ser verdadera, y haberla hecho así, por lo que cada uno de nosotros experimentó en sus respectivas casas; como por lo que generalmente oímos hablar a los vecinos de esta Villa, y informaciones que hemos recibido de personas fidedignas de ella, y en particular de dicho Dr. Silvestre Gaffas.

La que firmamos en dicha Villa de Santa Coloma de Farnés, y sellamos con nuestro sello a los veinte y seis de Noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco.

El Bayle y Regidores de Sta Coloma de Farnés.

XI

Relación que dan los infrascritos y bajo firmados, regidores de la Ciudad de Gerona, Cabeza de Partido en el Principado de Cataluña de lo que por medio de Personas fidedignas de la dicha ciudad, así eclesiásticas como seglares, han podido apear haberse observado en la misma Ciudad y sus límites así antes como después del día primero del próximo pasado mes de noviembre en razón del terremoto que hubo en diferentes partes de los Reynos de España y Portugal.

Que antes del dicho día primero de noviembre no se advirtió señal alguna por la cual se pudiese hacer algún discurso.

Que en el dicho día primero, a la hora que serían las diez de la mañana o poco después se advirtió una especie de movimiento pero fue tan poco que a más que lo repararon solo dos, el uno en el piso de la Catedral, y otro en una casa cercana a ella, contestan ambos que pensaron haber sido aquello un vértigo que en aquel instante habian tenido.

Que entre las diez y las once de la noche del dicho día primero se advirtió también otro movimiento más fuerte y que duró algo más que el de la mañana; y no obstante que no fue advertido generalmente por todas las gentes porque los más estaban ya durmiendo, empero fueron diferentes los que lo oyeron.

Y finalmente, que lo propio sucedió al punto de las once de la noche del día cuatro o cinco del dicho proximo pasado mes de noviembre en que se advirtió igual movimiento tal cual fuerte como en la noche del día primero; pues contestan diferentes personas haberlo oído; y si bien discordan en el día, porque unos dicen que fue en la noche del día 4 y otros en la del día 5, empero conforman todos en la hora, y que a no haber posteriormente llegado a esta ciudad la noticia de lo sucedido en Madrid y otras partes no habrían pensado que lo referido de uno ni otro día hubiesen sido tales terremotos porque no duraron ni fueron fuertes que diesen motivo de pensar en ello, pues que no causaron uno ni otro, horror ni daño alguno a Personas ni edificios.

Cuya relación así y en la forma sobrerreferida hacen y firman los infrascritos segidores de la dicha ciudad de Gerona y mandan a su infrascrito escribano y Secretario suscribirla y sellarla con el sello común de la misma ciudad al primero día del mes de Diciembre del año de 1755.

Dn. Pio de Andreu, Regidor. (Siguen otras cinco firmas de Regidores). De orden del Ilre Ayuntamiento. *Lic. Gerónimo Matheu*, Secretario.⁴⁷

⁴⁷ En el Manual d'Acords del Archivo Municipal de Girona figura (any 1755,

XII

Relación que dió el Reverendo Doctor en Sagra Theología Dn. Juan Berenguer, Presbítero y Cura de la Iglesia Parroquial del Lugar de Vilanova de la Muga, del temblor que se reparó en dicha Iglesia, y es como sigue:

En el Lugar de Vilanova de la Muga, el día primero del mes de Noviembre de 1755 estando la mayor parte de los Vecinos convocados en la Iglesia parroquial del dicho Lugar para oír la Misa mayor que serían entre las diez y once horas de la mañana, se reparó un temblor en dicha Iglesia que causó un grande espanto, porque los que estaban en pie hubieron de acontarse (*sic*) y las lámparas todas iban de una a otra parte, de manera que si uno de los obreros no hubiese detenido la que alumbraba al Santísimo Sacramento del Altar (que para siempre sea Alabacado) se hubiera rompido (*sic*) con los balaustres o baranda del Presbiterio, y duró como cosa de medio minuto, y no hubo (gracias al Altísimo) estrago el menor.

XIII

Ilmo Señor:

En cumplimiento a lo que el excmo Sr Marqués de la Mina se sirve mandarme, en carta de 10 del corriente, paso a la alta comprensión de V.S.Ihm^a: Que el día de todos santos próximo pasado, no se experimentó temblor de tierra alguno, en este Departamento del Valle de Aran situado en el vertiente de los Pyrneos, que mira a la Francia, bien que el día 26 de octubre precedente, entre las siete y ocho horas de la mañana se sintió una sacudida de terremoto leve que no causó daño, ni se advirtió presagio alguno que le anunciase, y con esta ocasión ofrezco mis rendidos obsequios a los preceptos de V.S.Iltm^a suplicando a Dios Nt^o Señor...

Viella 28 de Noviembre de 1755.

Francisco de Miquel Tagdel (Gobernador)

fol. 285 r y 285 v) el "acuerdo sobre pasar al Señor Gobernador la relación formada de lo que se ha advertido en esta Ciudad en razón de los Terremotos en la Ciudad de Gerona el primer día del mes de Diziembre año de mil setecientos cincuenta y cinco" y, a continuación, la "Relación..." cuya versión de dicho Manual fue publicada por CLARA, J., *op. cit.* en nota (20), p. 176.